

Unidad

Órgano del Comité Central del Partido Comunista de Bolivia

Fundado el 29 de Diciembre de 1950 D.L. 0369

DIGITAL

DICIEMBRE
2025
Nº 947



FAST TRACK
imperialista por un régimen
ENTREGUISTA

**LA FALSEDAD ELECTORAL, LA JUSTICIA
Y LA BURDAS DEMOCRACIAS**

Latinoamérica y el Caribe desde que lograron su independencia del colonaje europeo, vive sujeta a las reglas de la "sagrada y perfecta democracia occidental", asume la estructura de poder, sus instituciones, su normativa y claro su sistema electoral, pero también cuenta con un vecino al norte que se autodenomina ser hermano mayor e inventa la "doctrina Monroe" y la "ley de seguridad nacional" para hacer que esas instituciones democráticas copiadas del Sistema norteamericano y europeo que se aplican en los países del sur se encuentren al servicio de imperialismo norteamericano.

Lo grave es que desde esos remotos tiempos los nobles, los señores, los chapetones, los criollos, los oligarcas, la burguesía nacional, para no perder las prebendas del imperio y del poder asumen esas reglas y se someten voluntariamente, pero el ejercicio de esa democracia occidental genera desconocimiento y violación de normas culturales ancestrales y tradicionales con la pretensión de que las culturas, sus formas de ejercicio del derecho y sus instituciones desaparezcan, de esa manera la institucionalidad occidental es siempre endeble.

El prolegómeno efectuado, nos sirve para ver lo que está sucediendo en nuestro Continente durante este siglo XXI, obviamente no se puede desconocer que desde los años 60 del siglo XX, rigió en él una suerte de gobiernos de facto, dictaduras que bajo el padrinazgo norteamericano, no les intereso en absoluto la democracia occidental, gobiernos que emergen de la voluntad democrática expresada en elecciones e imponen gobiernos militares para principalmente implementar una política anticomunista, anticastrista y pro norteamericana a cambio de endeudar las economías nacionales, haciendo impagable esa deuda de crecimiento permanente.

Estando vigente la década de los "90", se impuso en nuestros países la política neoliberal, pues de acuerdo con el pensamiento imperialista, como ya había desaparecido el campo socialista en el mundo, se aplica la unipolaridad estadounidense, que suponía la no existencia de antagonismos por la no supervivía la URSS y el sistema socialista. Esta situación, facilitaba la aplicación de medidas como la **reducción de la participación del Estado en la economía, pues rige a plenitud el libre mercado, la privatización de empresas públicas, la desregulación financiera y comercial, la apertura a la libre inversión extranjera, la reducción del gasto social**, buscando tener un lugar en la globalización extrema que nunca se cumplió, por el contrario estas políticas generaron descontento social porque aumento la desocupación, desaparecieron los sistemas públicos de salud, seguridad social y educación porque para el neoliberalismo son mercancías que deben generar utilidades, de manera que con la democracia neoliberal se opera mayor dependencia externa.

Ante esta situación, en nuestro sub continente, surgieron gobiernos progresistas, populares con rasgos de izquierda denominados "socialistas" aunque fuera del denominativo, no hayan aplicado medidas de corte socialista y en el mejor de los casos pueden ser calificados de "transición" hacia la democracia popular, situación que alarmó al imperialismo y sus representantes nativos especialmente partidos de derecha, empresariado privado, iglesias, medios de comunicación, organismos internacionales y no gubernamentales, pero cómo su práctica de gobiernos dictatoriales no dio resultados positivos, buscan nuevas formas de acceder al poder, como golpes blandos, golpes parlamentarios, denuncias de fraude electoral, juicios penales y parlamentarios, fraudes electorales a través de Cortes y Tribunales electorales digitados, bloqueos económicos, control de sistema bancario financiero, utilización de organismos internacionales, para imponer gobiernos de derecha y hasta de corte fascista, en suma una inmensa cantidad de medios ilegales y pseudo legales, para mostrar una supuesta legalidad pero que nunca alcanza verdadera legitimidad.

Esta serie de hechos anómalos muestran fehacientemente la falsedad electoral, la utilización de la justicia para sus fines y las burdas democracias del sistema democrático occidental que de ninguna manera sirven para desarrollar y liberar a nuestros países y conseguir el bienestar de la población, por lo cual habrá que pensar en un nuevo sistema de democracia popular que garantice la vía de liberación nacional y del socialismo para América Latina y el Caribe.

**FAST TRACK
o vía corta del ENTREGUISMO
inconstitucional**

Se trata de un "tránsito rápido" o "trámite agil" para no hacer cola y acceder veloz en nuestro caso a la zona de embarque imperialista, que para este gobierno neoliberal al servicio de los inversores buitres, significa la aprobación expedida de la vendimia de nuestros recursos naturales al capital transnacional y la privatización de las empresas públicas, patrimonio del pueblo boliviano.

El capítulo II del malhadado DS 5503 establece el RÉGIMEN EXTRAORDINARIO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES, definiendo las estratégicas prioritarias en minería y metalurgia formal, hidrocarburos y energía; generación eléctrica y energías renovables; agroindustria y alimentos; infraestructura logística y transporte; y manufactura con orientación exportadora. No falta nada por subastar...y la APROBACIÓN EXPEDITA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA o **FAST TRACK** en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, cuyo incumplimiento por parte de la autoridad competente generará responsabilidad administrativa, civil y penal. Además, el llamado CONTRATO DE INVERSIÓN CON EFECTO NORMATIVO solo será aprobado mediante Decreto Supremo, con carácter vinculante y fuerza obligatoria, constituyendo ley entre partes, violando los Arts. 158 y 362 parr. II de nuestra Constitución Política.

Por algo Rubio el Secretario de Estado, llamó a los países entreguistas "cooperantes", que sean los que cooperan para que el slogan de Trump de "Make America Great Again" se vuelva realidad apropiándose de los recursos de Latinoamérica.

Semejante entreguismo de los que se llenaban la boca hablando de Patria, está destinado a "aliviar la carga" de nuestra soberanía, y supera al 21060 de la época neoliberal y ha motivado el actual rechazo por la COB y todo el Bloque Nacional Popular.

Consejo de Redacción:Ignacio Mendoza P.
Roberto Quiroz**Diseño, arte y diagramación:**

© alfarender 2025

Solicitamos a nuestros colaboradores, lectores y amigos hacer llegar sus artículos, aportes y críticas al correo electrónico. Los artículos no deben sobre pasar los 2.500 caracteres.

Teléfono:
591-2 2284533

e-mail:
unidad.pcb@gmail.com

Casilla: 6135
La Paz - Bolivia

Facebook: Partido Comunista de Bolivia

DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL PAQUETAZO NEOLIBERAL

El gobierno norteamericano celebró con entusiasmo la puesta en marcha del programa económico neoliberal del gobierno de Paz Pereira, siendo la mejor evidencia del hacia donde apunta el actual régimen entreguista. Fue el propio Secretario de Estado Marco Rubio, reconocido por sus posturas ultrareaccionarias en el Imperio que aplaudió contar con Bolivia no solo como un país sudamericano aliado, sino un cooperante. En la lista de sus incondicionales socios ya figuran Argentina, Perú, Ecuador, Paraguay y próximamente Chile con su presidente electo de filiación pinochetista.

Está demostrado que esta primera pieza del modelo de "capitalismo para todos" atropellando la Constitución Política, se encamina a facilitar la subasta de nuestros recursos estratégicos al servicio de los intereses de inversores extranjeros, garantizando a sus socios empresariales locales total impunidad por la fuga de capitales, causa principal de la crisis que ahora confrontamos.

El régimen de turno impulsa de modo contundente e ilegal la instrumentalización del Banco Central, reduciéndolo a ser una agencia del Ministerio de Economía, en la vía de la virtual supresión de inversión pública para dar luz verde a la hegemonía del capital transnacional. Para acelerar el desmantelamiento de las empresas públicas y su próxima privatización, prescriben una suerte de auditajes relámpago que con certeza abrirán las compuertas para su cierre o traspaso a la voracidad de los privados, como los hizo el gobierno de Jaime Paz Zamora y su ministro Samuel Doria Medina, hoy cerebro gris de esta nueva etapa neoliberal.

Como si no fuera lo más impactante, el Decreto 5503 dispone el incremento de precios de los carburantes, levantando las subvenciones con una política de shock que desmiente su discurso gradualista electorero. Por supuesto que, empezando por el transporte, esta subida va en perjuicio de las familias por los costos de los productos de primera necesidad. Con cínico desplante, el Ministro de la Presidencia declaró que no se iba a negociar el paquetazo, porque fueron elegidos para tomar semejantes decisiones. Al respecto, la opinión ciudadana pregunta con ironía y ¿quién eligió a Lupo, el candidato a vicepresidente en el binomio del siempre perdedor Doria Medina?

En el complicado enredo del 5503 sobresale la fijación de nuevos gravámenes direccionados junto a las ventajas sectoriales en favor de la oligarquía en función de gobierno. Solo así se entiende el gran perdonazo en beneficio de las fracciones burguesas evasoras tributarias. lo resultante en esta línea antipopular consiste en la abierta manipulación de precios de los productos alimentarios que inciden en la subida de la canasta familiar. Por añadidura, el excluir de la lista de sustancias controladas al diésel, se da un guiño en favor de las mafias narcotraficantes que serán las primeras en sacar provecho de la medida.

En materia social, el paquetazo incluye una subida artificial de los bonos en vigencia como la Renta Dignidad y el Juancito Pinto, que en ningún caso son compensatorios por la pérdida del poder adquisitivo inflacionario. Es en esa materia que se dicta como "premio consuelo" un imaginario reajuste al mínimo nacional, con congelamiento anual, y simultáneamente facilitando la relocalización laboral, como fue el núcleo antiobrero del DS 21060. Para peor, atentando a la representación sindical en franca vulneración de la Ley General del Trabajo, implantando negociaciones salariales sola y directamente con el sector empresarial.

Un balance inicial de esta medida, para el bloque nacional popular constituye un reto a superar, pues se han programado otras disposiciones en cuanto a minería, hidrocarburos, litio, tierras raras, etc. Los "cooperantes" proimperialistas se están jugando el todo por el todo en este nuevo terreno de la lucha de clases, que nuestro pueblo trabajador a la cabeza de la Central Obrera Boliviana, asumirá en defensa de sus derechos y de las conquistas históricas de las y los bolivianos.

SUB EDITORIAL

LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO, VÍCTIMAS DE LA DERECHA EN EL PODER

Como respuesta a las primeras declaraciones y acciones del gobierno ultraderechista de Paz- Lara, la renovada Central Obrera Boliviana ratificando el mandato del XVIII Congreso Ordinario realizado en Cobija, ejerciendo su independencia política, sindical, ideológica y revolucionaria, con la experiencia de 70 años de lucha, aprobó en su primer ampliado resoluciones fijando una línea política, económica y social para preservar la unidad del pueblo boliviano, del movimiento obrero, indígena campesino y de las capas medias, sale en defensa de los derechos laborales adquiridos como estabilidad e inamovilidad laboral, el fuero sindical, conquistas sociales y el retorno de todos los trabajadores a la Ley General del Trabajo.

Este accionar, no solo es intuitivo, sino que su experiencia de lucha les indica que había que cuidarse de la derecha en el poder, por ello se declaran en estado de emergencia permanente, para salvaguardar los derechos laborales del conjunto de las y los trabajadores del país y evitar cualquier reforma a la Constitución Política del Estado, porque saben que la derecha en el poder utilizará cualquier pretexto para enajenar los recursos naturales para favorecer los intereses transnacionales que atenten la soberanía nacional y abrir la Constitución sería un camino para retroceder en la historia y allanar el camino para que el imperialismo yanqui se termine de posesionar como ama y dueña de Bolivia.

De igual manera, la COB asevera que el gobierno debe asumir con responsabilidad las políticas estructurales de estado que garantice la estabilidad económica, política, laboral y social en beneficio del pueblo boliviano de manera que se rechaza la descentralización, privatización de la educación y la salud pretendida por el gobierno electo, por el contrario exige respeto irrestricto a la C.P.E.y demás leyes; además, exige se concrete el control social y la fiscalización de los aportes, administrados por la gestora pública.

La respuesta a esa propuesta de los trabajadores no se dio expresamente por parte del gobierno y, por el contrario, mostrando su carácter servil a la burguesía, el gobierno fue adoptando medidas como decretar el no pago de impuestos por los ricos, levantar subvenciones, encarecer los productos de la canasta familiar, utilizar a las instituciones del Estado para iniciar la vigencia del "terrorismo de estado" que en La Paz, significa represión sobre las personas con discapacidad, que fueron dispersadas entre golpes policiales y uso de agentes químicos, de igual manera a estas alturas (en un mes y medio de gobernanza) la violencia estatal cobró la vida de dos ciudadanos en Cochabamba, es más, se produjo entre otras detenciones, el apresamiento de una ex diputada nacional y del ex presidente del Estado Lic. Arce, sin cumplir las normas procedimentales y del debido proceso, todo para hacer cumplir lo que Paz Pereira señaló el 7 de agosto ante las fuerzas Armadas "... que no iba a permitir ninguna manifestación ni bloqueo ... y que esto deben garantizar las FF.AA.",, esta aseveración significa que las fuerzas llamadas del orden utilizar armas de fuego y matar sin ninguna responsabilidad, como aconteció con todos los responsables de las masacres del golpe de Estado encabezado por Añez, quienes se beneficiaron de determinaciones arbitrarias e ilegales del actual Poder al cual se somete el Órgano judicial.

Por otro lado, se anunció por parte de la COB organizar una gran movilización nacional del pueblo boliviano, en defensa de los recursos naturales, rebaja de los precios de los alimentos de la canasta familiar, derechos laborales, justicia social y respeto a la soberanía nacional, sin embargo es necesario planificar y coordinar las acciones de todos los sectores laborales, populares, campesinos, indígenas, de capas medias y organizaciones políticas populares y de izquierda, para fortalecerlos mutuamente y hacer frente a la política ultraderechista y neofascista del gobierno de Paz-Lara que son los maniquíes de la burguesía y el imperialismo y en esa condición nuevamente toman a los trabajadores y el pueblo como las víctimas de la derecha en el poder.

ANÁLISIS CRÍTICO DEL DECRETO SUPREMO 5503 O PAQUETAZO NEOLIBERAL



Este decreto del paquetazo neoliberal señala como su objeto de: "restablecer la estabilidad macroeconómica; recuperar la liquidez interna y fortalecer las reservas internacionales; así como garantizar el abastecimiento de combustibles y energía; reactivar la producción, la inversión y el empleo; modernizar, desburocratizar y transparentar la administración pública". Veremos a continuación, como se desvirtúa la finalidad declarada.

Restablecer la estabilidad macroeconómica, recuperar la liquidez interna y fortalecer las reservas internacionales, ahora pasa por endeudamiento del país a cambio de entregar nuestros recursos naturales a las transnacionales, dando privilegios adicionales a empresas inversoras y premiando a los que boicotearon el país dejando los dólares fuera en paraísos fiscales.

Garantizar el abastecimiento de combustibles y energía pasa por subir los precios de los combustibles y bajar el mismo a las grandes empresas mineras y agroindustriales, recargando el peso de la inflación que generará al ciudadano de a pie.

Reactivar la producción, la inversión y el empleo pasa por dar incentivos tributarios a las empresas ya que está demostrado que no reinvierten esas rebajas, más bien se convierten en ganancias para sus accionistas. Pasa además por liberar la exportación y no garantizar el abastecimiento y precio justo a la población nacional. En vez de generar empleo postula el reconocimiento excepcional de aportes patronales como pagos a cuenta del IVA por salarios o sueldos que individualmente no superen cuatro (4) Salarios Mínimos Nacionales, generará precarización laboral.

En lo político, el régimen restaurador del neoliberalismo, define al "Estado tranca" como obstáculo a la iniciativa privada y pretende establecer una arquitectura institucional ultrapermisiva a la inversión extranjera. En ese sentido, la modernización, desburocratización y transparentar la administración pública es solo un slogan dado que la Contraloría ya realiza dichas auditorías, pero no detectan a los clanes enclaustrados en la administración pública.

En conclusión, este decreto es un burdo remedio del 21060 que llevó a miles de bolivianos a la pobreza extrema y al autoexilio para buscar cómo mantener a sus familias.

Crítica al contenido

Instrumentalización del Banco Central

Para estabilización de la balanza de pagos autoriza excepcionalmente al BCB a realizar operaciones de gestión de contratar créditos (líneas de financiamiento y emisión de instrumentos financieros externo) sin la debida aprobación de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), en contradicción con su propuesta que el BCB sea la entidad encargada de la política monetaria.

Subasta de recursos estratégicos

Establece un régimen especial de inversiones en el cual le otorga 15 años de inamovilidad tanto jurídica como tributaria a los sectores estratégicos de la economía con miras a la exportación y no al abastecimiento del mercado interno. Asimismo, el contrato de Inversión será suscrito entre el Estado y el inversionista, aprobado solo mediante Decreto Supremo, sin la debida aprobación de la ALP. También le otorga una vía expedita para su aprobación, con 30 días de plazo, caso contrario se aplica el silencio administrativo positivo y el Ministerio de Relaciones Exteriores será el encargado diseñar, negociar y promover acuerdos de estas inversiones. Esto quiere decir en otras palabras, que están subastando los recursos estratégicos del país.

Impunidad a la fuga de capitales

Otorga un régimen extraordinario de regularización y repatriación de capitales que no dará lugar a persecución administrativa, civil ni penal. Además, tratamiento tributario excepcional con alícuota del cero por ciento (0%) del impuesto correspondiente premiando a los millonarios y empresas que bloquearon el país no repatriando los dólares y al mismo tiempo exigiendo dólares al gobierno, por ende, generando el desabastecimiento de esa divisa.

Nuevos gravámenes direccionados

La reactivación económica y desregulación productiva establece incentivos en tributos adicionales: i) el incrementar la alícuota del IVA en un 20%; ii) la depreciación acelerada de los activos; iii) la deducción de las

previsiones incobrables para fines del cálculo de impuesto a las utilidades (IUE) y iv) facilidades de pago de hasta treinta y seis (36) meses para tributos correspondientes a la importación de mercancías. Crea un Sistema Integrado Especial de Transición para Emprendedores al Régimen General (SIETE-RG) consolida el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), del Impuesto a las Transacciones (IT) y del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), en un monotributo de únicamente el 5%, cuyas facturas no darán derecho a crédito fiscal. El reconocimiento excepcional de aportes patronales como pagos a cuenta del IVA por salarios o sueldos que individualmente no superen cuatro (4) Salarios Mínimos Nacionales, lo cual permitirá que las empresas tengan sueldos inferiores a los 4 sueldos.

Manipulación de precios alimentarios

Para beneficiar a los amigos de las Agropecuarias y Agroindustrias, se elimina el requisito de Autorización Previa de Importación emitida por el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (SENAVEX) y deja sin efecto la exigencia del Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo como requisito previo para el despacho de exportación ante la Aduana Nacional, dejando un Certificado de Abastecimiento Interno, asegurando que este procedimiento no implique regulación, ni fijación de precios. O sea, el sector agroindustrial y agropecuario establecerán los precios de los alimentos (carne, aceite, arroz, azúcar, etc.) sin ningún control a la población boliviana.

Nuevas ventajas sectoriales

Diferimiento de créditos otorgados para vivienda de interés social y créditos para el sector productivo otorgados a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña, de acuerdo a las solicitudes de los sectores que se movilizaron desde la aprobación de la Ley de diferimiento.

Perdonzazo proempresarial

Saneamiento extraordinario de cartera tributaria y prescripción de oficio, en el cual declara la prescripción de interés y sanciones administrativas, respecto de obligaciones tributarias cuyos hechos generadores se hubieran perfeccionado hasta el 31 de octubre de 2025. En otras palabras, las empresas que utilizaron como capital de operaciones los tributos quedan perdonados, favoreciendo a empresas como Aerosur, El Diario, Ecojet, Cotel, Hotel Plaza, etc.

Cero subsidios a carburantes

Eliminación de la subvención a los combustibles, con incrementos desde el 86% (gasolina especial); 163% (Diesel oil); 420% (gasoil), encareciendo el transporte tanto urbano como nacional y en el caso del gasoil la generación de electricidad en sistemas aislados, por otro lado, autoriza a cualquier persona natural o jurídica privada la compra de productos derivados de petróleo a Precio Pre-Terminal (a la entrada de una Terminal de Almacenamiento), subvencionando a las grandes empresas mineras, agroindustriales, etc.

Diesel para narcos?

El retiro del diésel de la lista de sustancias controladas por un año, favorece a los narcotraficantes que utilizan el diésel para sus motores de producción de droga.



Juancito Pinto no compensatorio

Incremento del Bono Juancito Pinto gestión 2026 Bs. 300, como una medida a favor del pueblo, pero la inflación generada por el incremento de los precios de combustibles, el encarecimiento de la canasta familiar y otras medidas no compensan.

Subida artificial de bonos

Incremento de la Renta Dignidad y creación del programa extraordinario de protección y equidad (pepe) con transferencia de Bs. 150 mensuales a los beneficiarios de la Renta Dignidad que no perciban una jubilación de la Seguridad Social de Largo Plazo, pero la inflación generada por el incremento de los precios de combustibles, el encarecimiento de la canasta familiar y otras medidas no compensan.

Imaginario reajuste salarial

El salario mínimo nacional (SMN) en los sectores público y privado, es de Bs 3.300, pero la inflación generada por el incremento de los precios de combustibles, el encarecimiento de la canasta familiar y otras medidas no compensan.

Atentado a la representación sindical

La política salarial es a través de la libre negociación del salario entre empleadores y trabajadores, de manera individual o colectiva, como expresión de la autonomía de la voluntad y de la libertad de contratación, haciendo caso a los empresarios que siempre expusieron que afecta a sus ganancias y por ende no querían incrementos salariales.

Congelamiento y relocalización laboral

En el sector público decretan austeridad con tres restricciones a) Se prohíbe nuevas contrataciones de personal, debiendo adecuarse a las nuevas escalas salariales; b) Las entidades y empresas públicas están obligadas a presentar un programa de racionalización de personal y la optimización de cargos; c) Reducción de gastos corrientes al mínimo necesario para la continuidad operativa y d) congelación del incremento salarial en el sector público. Aparte de la reducción de personal (masacre blanca) no aplican la libre negociación tan pregonada.

Supresión de inversión pública

Queda prohibida la concesión de créditos internos por parte del Banco Central de Bolivia (BCB) a las empresas públicas y las empresas públicas que mantengan saldos pendientes de desembolso correspondientes a créditos internos otorgados, estarán obligadas a presentar un plan financiero destinado a garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. Cortando de raíz la inversión estatal, que era una herramienta para dinamizar la economía.

Auditajes relámpago

Ejercicio del control gubernamental eficiente y auditorías de cumplimiento exprés, con la finalidad de: a) Identificar con celeridad desviaciones en el uso de recursos públicos; b) Determinar si las operaciones auditadas han generado o no beneficio para la colectividad; c) Detectar de manera inmediata indicios de responsabilidad civil o penal. Pero la Contraloría ya realiza auditorías, pero no detecta irregularidades en la administración pública dado que son clanes enclaustrados desde la época neoliberal.

CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA



La criminalización de la protesta es casi global en los países del eje unipolar de EE.UU., como vemos con Milei en Argentina contra los jubilados, los trabajadores en salud y otros sectores, también lo vimos con Noboa en el Ecuador reprimiendo con dureza a las protestas contra el alza de combustibles, con Boluarte y Jerí en el Perú reprimiendo e incluso matando a los participantes de las protestas por el manoseo parlamentario al elegirlos como presidentes, en EE.UU. con Trump reprimiendo incluso con la guardia nacional a las protestas por la deportación masiva, la represión en Italia, Inglaterra y Francia respecto a las manifestaciones a favor del cese del genocidio en Gaza. etc.

Como buenos alumnos los “cooperantes”, como los nombró el anticomunista Marco Rubio, proponen una ley para calificar la protesta como delito y no un derecho. En esta propuesta de Ley existen diferentes grados de cárcel por: promover, instigar, organizar y financiar bloqueos entre 10 a 20 años, no entendiendo que el bloqueo es parte del derecho a la protesta señalada en el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, especialmente en su Observación General No. 37 y la propia CIDH ha indicado, que ante una posible colisión determinada por el modo de la protesta —cuando supone cortar u ocupar parte de una calzada o ruta— entre el derecho de tránsito, por ejemplo, y el derecho de reunión, “corresponde tener en cuenta que el

derecho a la libertad de expresión no es un derecho más sino uno de los primeros y más importantes fundamentos de toda la estructura democrática: el socavamiento de la libertad de expresión afecta directamente al nervio principal del sistema democrático”.

El diputado Alarcón, acólito de Doria Medina, propone esa Ley poco antes que el gobierno títere de Paz Pereira lance el Decreto N° 5503, que no solo eleva el precio de los combustibles sino también subasta los recursos naturales que son del pueblo boliviano como forma de acallar las protestas bajo amenaza de cárcel.

Por otro lado, Rodrigo Paz enunció que ya no se utilizará a la justicia como vendetta política, sin embargo, aplaudió la iniciativa de Doria Medina a través del diputado Alarcón, así como la liberación de la rea rematada Jeanine Añez. Nada raro sería que libere también a Murillo, bajo perdonazo presidencial.

El Bloque Popular debe saber defender sus derechos, si está ley es aprobada en la Asamblea debemos observarla como **INCOSTITUCIONAL**, pues no cumple la CPE ni los Tratados de Derechos Humanos firmados por el Estado Plurinacional de Bolivia.

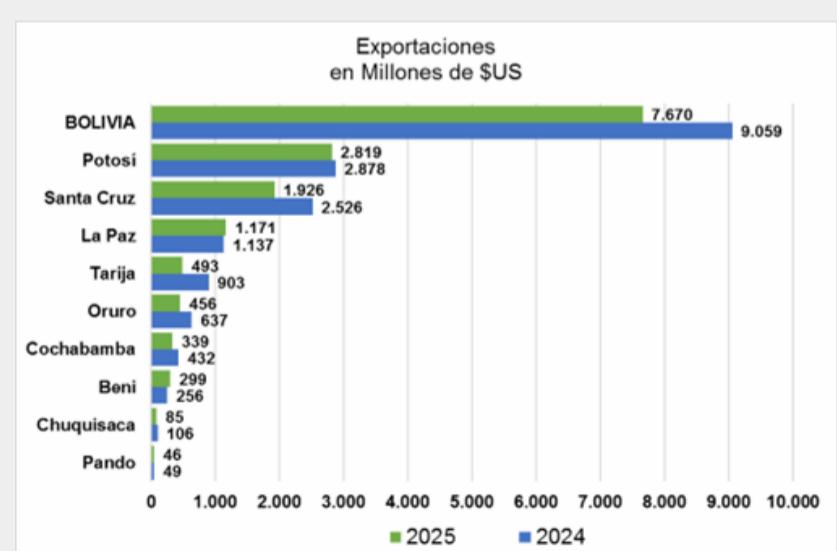
LA ECONOMÍA CONTINÚA SIENDO EL MOTOR DE DESARROLLO

Nos venden como que Santa Cruz, es “el motor económico del país” y es un modelo a seguir, sin embargo, si observamos con detenimiento, el gráfico de exportaciones de los años 2024 y 2025, veremos que ello es falso, ya que el departamento de Potosí, lidera la actividad exportadora, con una exportación de 2.878 y 2.819 millones de dólares, en los años 2024 y 2025 respectivamente, frente a 1.926 y 2.526 de Santa Cruz.

Se puede visibilizar en la gráfica, el grado de contribución de los 9 departamentos al Tesoro General de la Nación. Bolivia en total exportó 9.059 y 7.670 millones de dólares, en los años 2024 y 2025 respectivamente.

El modelo cruceño de producción tiene como principales contribuyentes a la agropecuaria y el gas natural, que es una diversificación importante de los ingresos, pero determinantemente Bolivia todavía es y será por mucho tiempo un país minero por excelencia.

Es necesario estudiar la información para desenmascarar los mitos o las verdades a medias de la oligarquía nacional.



“SÁLVESE QUIEN PUEDA”

Hace días el gobierno de Paz promulgó el decreto 5503 entre sus más de 120 artículos y 16 medidas económicas concretas bajo el título “Necesidad y Urgencia para la Estabilización Económica, Financiera y Social del Estado Plurinacional de Bolivia”, que fue bautizada por la población como “gasolinazo” entre la principal medida está la de eliminar la subvención a los combustibles, generando un nuevo tarifario para la gasolina, diésel, gas natural entre otros, con un incremento considerable.

En Sucre, la medida fue un balde de agua fría, mientras concluía la conferencia de prensa muchos conductores alertados fueron de inmediato a las estaciones de combustible, donde las filas se alargaron, conflictos, riñas, y grescas entre unos y otros, otras personas por el contrario fueron a los mercados, tiendas que aún podían encontrar productos de la canasta familiar a un precio razonable. Esa noche muchos durmieron en la incertidumbre.

Al día siguiente desde muy temprano los mercados, centros de abasto, se vieron ya con filas, las amas de casa, hombres, jóvenes, realizando colas para comprar azúcar, aceite, fideo, arroz, harina y otros varios productos por quintales y de primera necesidad, en otras tiendas empezaron a ocultar el gas a la venta, en las provincias, las tiendas decidieron suspender su venta hasta determinar los nuevos precios de los productos.

Se establecieron nuevas tarifas del transporte interprovincial, los taxis empezaron a cobrar deliberadamente montos por el doble o triple que normalmente cobraban, el transporte de micros, se replegó, dejó de funcionar y de inmediato tras concluir una reunión de emergencia, dispusieron las nuevas tarifas del pasaje con incremento para escolares del 500% para universitarios del 400% y para mayores del 150%.

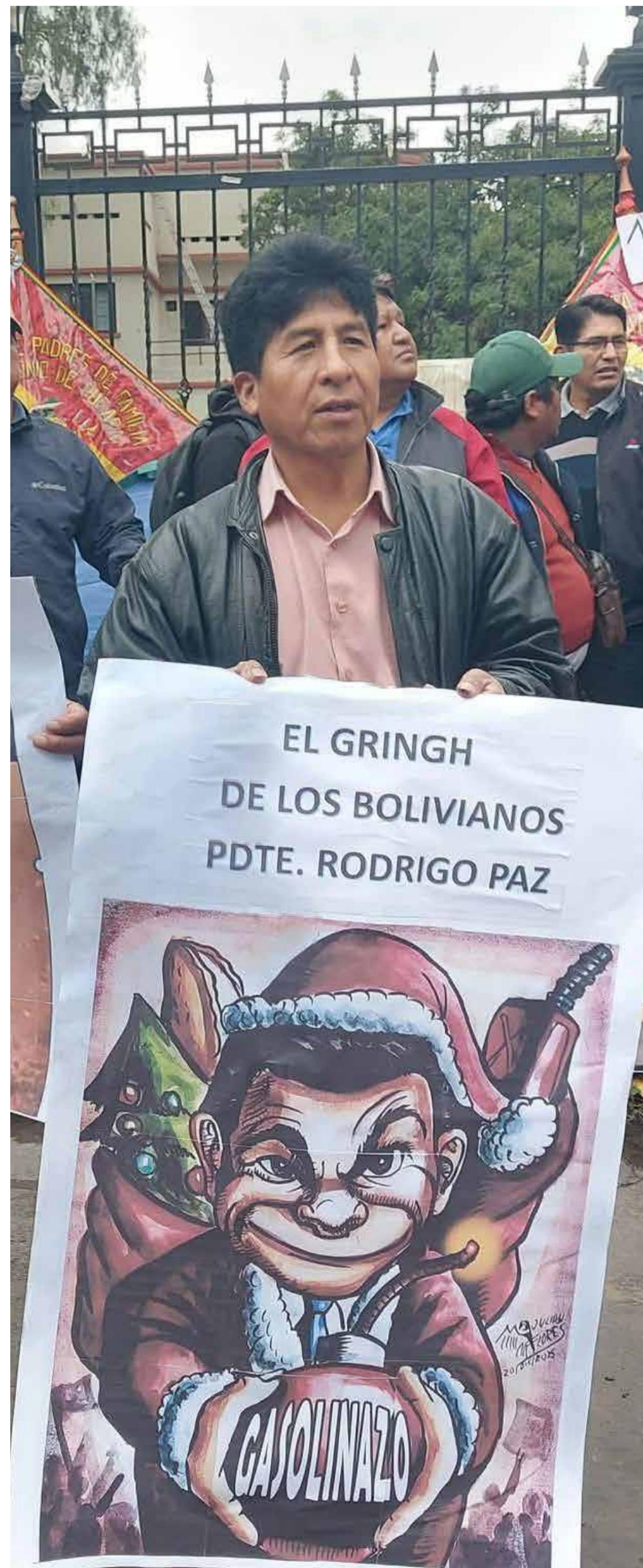
Todo esto se salió de control y varios sectores a nivel nacional se manifestaron en contra de la medida por denominarla un regalo de navidad que traerá mucho dolor al pueblo boliviano. La junta de padres también rechazó la medida porque afecta principalmente a los niños en etapa escolar y colegial, quienes una vez se inicie clases, tendrán que pagar 3 bs lo que antes pagaban 50 ctvs.,

Uno de los padres había optado por aplaudir la medida, indicar que estaba a favor, concluía con ahora es “sálvese quien pueda”, está frase que comúnmente puede resumirse a una situación de barbarie, de instinto animal de subsistencia y en un carácter social de un pensamiento individualista en la cual se piensa sólo en uno mismo, en el carácter egoísta dentro de la sociedad “que todos se maten” y yo vivo tranquilo.

Hoy tal vez “El hombre lobo del Hombre”, vengan con una nueva caracterización “sálvese quien pueda”, y lo peor en consideración de pensamientos totalmente alienantes, tras las medidas de carácter antipopular y favoreciendo a las burguesías y oligarquías que tendrán mayores ganancias y podrán aprovechar al máximo estas medidas porque de alguna manera controlan los medios de producción, controlan el mercado y pueden disponer el precio a sus productos los mismos pondrán una nueva sociedad extremadamente clasista.

Los aparatos ideológicos de poder, antes los medios masivos de comunicación (Radio, TV, periódico), hoy son las redes sociales (Facebook, Tiktok, Whatsapp), por los cuales se emiten y comparten información altamente alienante, con la cual algunas personas asumen el rol, el pensamiento de su verdugo, la postura del patrón, y en esa naturaleza apolítica “yo no vivo del estado”, pretenden enmascarar posiciones favorables al gobierno, o en defensa del paquetazo, que busca únicamente cargar el peso de la falta de capacidad a los sectores de clase media, populares y sectores humildes, que viven del día.

Son apenas unos días de la medida y ya se han visto varios sectores en contra, muchos lo asemejan al decreto supremo del 21060, donde de un día al otro el dinero no valía nada, la sociedad entró en un sistema de pobreza extrema, de mortandad e injusticias.



CAPITALISMO PARA TODOS CONTRA LOS TRABAJADORES



Con el fin de amedrentar a los sindicalistas en el actual conflicto, el régimen neoliberal pretende desconocer derechos adquiridos, como el DS 4710 de 1 de mayo de 2022, que establece "los principales dirigentes de la Central Obrera Boliviana, Centrales Obreras Departamentales, Centrales Obreras Regionales, Confederaciones Nacionales, Federaciones Nacionales y Departamentales de Trabajadores serán declarados en comisión, caso por caso, mediante resolución ministerial expresa, con goce del ciento por ciento de sus haberes y demás beneficios sociales, mientras desempeñen sus funciones sindicales. Se podrá declarar en comisión, excepcionalmente a dos dirigentes de una misma empresa, dependiendo del número de trabajadores del centro laboral. Esta restricción no rige para los dirigentes de la Central Obrera Boliviana, Centrales Obreras Departamentales, Centrales Obreras Regionales, Confederaciones Nacionales, y Federaciones Nacionales y Departamentales" (art. 97).

Esta normativa se basa en el artículo 1 del Convenio N° 98 de la OIT, en Relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicalización y de Negociación Colectiva, ratificado por Bolivia, en julio de 1966, según el cual los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo. Alerta trabajadores, mientras mantiene la injusta renta vitalicia de los expresidentes, el gobierno del "capitalismo para todos", hoy apunta a liquidar en alianza con empresarios la declaratoria en comisión so pretexto de ahorro interno. Complementando su slogan: CAPITALISMO PARA TODOS, CONTRA LOS TRABAJADORES.

Preparemos un combativo 76 aniversario



PRONUNCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE IZQUIERDA

El esquema aprobado en mayo pasado en el conclave de Harvard, auspiciado por el empresario Marcelo Claure ahora se experimenta en nuestro país, como un Plan Restaurador del neoliberalismo a través del DS 5503, encaminado al desmontaje del Estado Plurinacional.

A nivel continental, en la lista de sus incondicionales socios sudamericanos del gobierno norteamericano ya figuran Argentina, Perú, Ecuador, Paraguay y próximamente Chile con su presidente electo de filiación pinochetista. De ahí que el agente Marco Rubio celebrara la puesta en marcha del programa económico, garantizando contar con Bolivia como un país aliado, sino un cooperante.

El modelo experimental de "Capitalismo para Todos" atropella la Constitución Política, hacia la subasta de nuestros recursos estratégicos, según intereses de inversores extranjeros, y sus socios empresariales con impunidad por la fuga de capitales, que provocó la actual crisis económico-financiera.

Mediante una virtual supresión de inversión pública para dar luz verde a la hegemonía del capital transnacional, el régimen de turno impulsa una ilegal instrumentalización del Banco Central. Con vistas al desmantelamiento de las empresas públicas y su privatización, prescribe auditajes relámpago para su cierre o traspaso a la voracidad de los privados, igual al gobierno de Jaime Paz Zamora y su ministro Samuel Doria Medida, hoy cerebro gris de la nueva etapa neoliberal.

Desmintiendo su discurso gradualista electorero, el Decreto N° 5503 dispone el incremento de precios de los carburantes, levantando las subvenciones con una política de shock sin anestesia. Empezando por el transporte, esta subida va en desmedro de las familias pobres, por los costos de los artículos de primera necesidad. Así, el Ministro de la Presidencia declaró que no se iba a negociar el paquetazo, porque fueron elegidos para tomar semejantes decisiones. Pero ¿quién eligió a Lupo, el candidato a vicepresidente en el binomio del siempre perdedor Doria Medina?

Denunciamos que el 5503 fija nuevos gravámenes y ventajas para la oligarquía en función de gobierno, como el gran perdonazo de las fracciones burguesas evasoras tributarias. Junto a ello, manipula precios de productos alimentarios que inciden en la subida de la canasta familiar. Y eliminando restricciones a la importación de diésel, se favorece a las mafias narcotraficantes y contrabandistas que lucran con el carburante.

El paquetazo incluye una subida artificial de los bonos en vigencia como la Renta Dignidad y el Juancito Pinto, no compensatorios a la pérdida del poder adquisitivo. Asimismo, se dicta como "premio consuelo" un imaginario reajuste al mínimo nacional, con congelamiento anual, y facilitando la relocalización laboral, igual al antiobrero DS 21060. Además, atenta contra la representación sindical vulnerando la Ley General del Trabajo, propugnando negociaciones salariales sola y directamente con el sector empresarial.

Para el **Bloque Nacional Popular** éste constituye un gran reto a superar, pues se han programado otras disposiciones en cuanto a minería, hidrocarburos, litio, tierras raras, etc. Los "cooperantes" proimperialistas, como los llamó Marcos Rubio, se están jugando el todo por el todo en este nuevo terreno de la lucha de clases, que nuestro pueblo trabajador a la cabeza de la **Central Obrera Boliviana**, asumirá en defensa de sus derechos y de las conquistas históricas de las y los bolivianos.

¡DEFENSA DEL ESTADO PLURINACIONAL!

¡EL PUEBLO UNIDO, JAMÁS SERÁ VENCIDO!

¡ABROGACIÓN DEL DS N° 5503!

La Paz, diciembre de 2025



Colectivo Revolucionario Plurinacional Marxista Comunitario
CRPMC



Partido Comunista de Bolivia
PCB



Red Boliviana de Economía Política
RBEP



Partido Socialista 1
PS1



Colectivo Vanguardia
CV



Movimiento Popular Universitario
MPU



La Coordinadora Cruceña de Izquierda
LCI